



REPÚBLICA DE COLOMBIA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA
Consejo Superior

ACUERDO

No.22

(06 de julio de 2006)

Por medio del cual se adiciona representantes al Comité Central de Extensión Universitaria.

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA en uso de sus atribuciones legales y estatutarias y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Superior con el Acuerdo No. 50 del 16 de Diciembre de 2005, aprobó el estatuto Básico de Extensión de la Universidad Tecnológica de Pereira.

Que una vez reunidos el Comité Central de Extensión Universitaria manifiesta la importancia de incluir nuevos miembros dentro de dicho Comité.

Que el Consejo Superior en reunión del 05 de julio de 2006, aprobó la solicitud en mención.

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: ADICIÓN DE MIEMBROS. El Comité Central de Extensión Universitaria estará conformado además por los siguientes Representantes: El Presidente de la Junta Directiva de la Asociación Nacional de Egresados de la UTP, El Director de la Oficina de Relaciones Internacionales, el Coordinador de la Unidad de Emprendimiento y el Coordinador de la oficina de Responsabilidad Social Universitaria.

ARTICULO SEGUNDO: VIGENCIA Y EXPEDICIÓN: El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición y modifica el Artículo 16 del Acuerdo No 050 del 16 de Diciembre de 2005.

Publíquese y Cúmplase,

Dado en Pereira hoy seis (06) de julio de 2006.

IVAN FRANCISCO PACHECO ARRIETA
Presidente

CARLOS ALFONSO ZULUAGA ARANGO
Secretario